



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2018 – AÑO DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE LA JUVENTUD"
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Subsecretaría de Obras

CIRCULAR CON CONSULTA N° 3

EX-2018-13414420- -MGEYA-DGOINFU

LICITACION PÚBLICA OBRA: COMPLEJO PENITENCIARIO VII Localidad de Ricardo Gutiérrez Partido de Marcos Paz (Ex-Centro Penitenciario Federal V de Marcos Paz - Modificado por Circular Sin Consulta N° 7)

1. Visto el IF-2018-27705806-DGOINFU, se emite la presente a fin de responder consultas realizadas.

C: Texto: De nuestra mayor consideración, solicitamos nos aclaren las siguientes dudas: 1- Debido a que no tenemos niveles y tampoco espesores de los paquetes que hay que excavar y/o rellenar, solicitamos nos indiquen cuál es el alcance real del movimiento de suelos.

R: Ver CCC N°1

C: Para poder realizar el cómputo del movimiento de suelos necesitamos, además del relevamiento topográfico ya enviado, que nos indiquen cuál será el nivel 0 del proyecto.

R: Ver CCC N°1 y CCC N° 2

C: Solicitamos nos indiquen dónde se ubica el ítem C-14 CAMPANA EXTRACTORA DE AIRE SOBRE COCINA ya que no se encuentra en plano 29 a 31 – CPFV – ARQ – EDIFICIO COCINA Y PANADERÍA. Tampoco encontramos información de esta en 16 ANEXO TECNICO II, ni en 17 FICHAS DE EQUIPAMIENTO. Por favor aclarar.

R: Campana extractora de aires sobre cocina se encuentra en los planos correspondientes a EDIFICIO COCINA Y PANADERÍA, y ASISTENCIA MÉDICA. Se adjunta ficha técnica adicional. (IF-2018-27048586-DGOINFU)

C: Solicitamos nos indiquen dónde se ubica el ítem C-31 CAMPANA PARA EXTRACCIÓN MURAL CON FILTROS mencionado en 16 ANEXO TECNICO II y si debe cotizarse o no, ya que no se encuentra en plano 29 a 31 – CPFV – ARQ – EDIFICIO COCINA Y PANADERÍA, ni en la planilla provista FORMULARIO 7.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2018 – AÑO DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE LA JUVENTUD"
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Subsecretaría de Obras

R:C-31 campana mural con filtros: se ubica en plano EDIFICIO COCINA Y PANADERÍA, sector área de cocción - isla de cocina y sobre sartén volcable. Deberá considerarse como figura en el ANEXO TÉCNICO II- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS- COMO CO-E-18.

C: En la ficha técnica de los Hornos combinados CO-E-05 figura que se deberán incluir 2 carros para el transporte del rack y 24 asaderas enlozadas. ¿Ese requerimiento es por cada horno o para los 5 que figuran en la planilla en Excel?

R: Cada horno deberá incluir lo indicado en la ficha técnica CO-E-05 indicado en el ANEXO TECNICO II- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Rack: En acero inoxidable con cremalleras soldadas a la estructura para 10 (diez) bandejas o rejillas GN 2/1. (NO INCLUIDAS) con 4 (cuatro) ruedas giratorias 2 (dos) c/frenos.

Carro para transporte de rack (cantidad: 2 por horno)

En caño de acero inoxidable AISI 304 40 x 40 x 1,2 mm de espesor.

Terminación: Pulido sanitario.

Ruedas: 4 (cuatro) ruedas giratorias 2 (dos) c/frenos.

Terminación: Pulido sanitario.

Asadera enlozada – Cantidad: 24 (POR HORNO)

Dimensiones: 530 x 650 x 20 mm.

Material: Chapa doble decapada enlozada.

C: Solicitamos las medidas de las campanas C14 y COE18 ya que no aparecen en las especificaciones de las fichas de equipamiento.

R: Ver la ficha técnica adjunta para la C14. Las dimensiones de la campana mural con filtros son según proyecto ejecutivo y dimensiones de la sartén volcable.

C: Edificio Administrativo: ¿La estructura del techo está definida como hormigón premoldeado o estructura metálica?



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2018 – AÑO DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE LA JUVENTUD"
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Subsecretaría de Obras

R: Edificio Administrativo: PORTICO PREMOLDEADO sobre cual apoya estructura metálica soporte de cubierta metálica.

C: Edificio Asistencia Médica: ¿La estructura de techo, se apoya en los perfiles TT? ¿es metálica o de hormigón premoldeado?

R: PORTICO PREMOLDEADO sobre cual apoya estructura metálica soporte de cubierta metálica

C: Edificio de Cocina y Panadería: ¿La estructura de techo, se apoya en los perfiles TT? ¿es metálica o de hormigón premoldeado?

R: PORTICO PREMOLDEADO sobre cual apoya estructura metálica soporte de cubierta metálica

C: Solicitamos nos indiquen las alturas de las cámaras frigoríficas, ya que las únicas que se pueden verificar por pliego 16 ANEXO TECNICO II o por plano son la Cámara de Lácteos (2.6m de altura) y la Cámara de Carnes (3.88m de altura). Por favor confirmar las alturas de estas e indicar las alturas de las demás.

R: Altura de cielorraso correspondiente al local.

C: En planilla de FORMULARIO 7 encontramos que los ítems S-27 SOPORTE METÁLICO DE PARED P/ TELEVISOR LED 32" y T-20 TELEVISOR LED 32" corresponden a una TV LED de 32", mientras que en el pliego estos mismos figuran con una TV LED de 42". Por favor aclarar cuál de las dos corresponde considerar para la licitación.

R: Corresponde 32".

C: Texto: 1. Se consulta la ubicación de la canalización existente del CPF II en la cual se volcarán los efluentes tratados de la unidad penitenciaria.

R: Adjunta esquema de ubicación. (IF-2018-27049139-DGOINFU)

C: Se pide con urgencia que se especifiquen los alcances de cada uno de los ítems de Movimientos de Suelos, ya que se considera que es uno de los rubros más influyentes de esta etapa, y no están correctamente detallados. Dependemos de su pronta respuesta.

R: Ver CCC N° 1 Y 2



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
“2018 – AÑO DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE LA JUVENTUD”
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Subsecretaría de Obras

C: En la visita a obra del día 28 de setiembre se consultó si son parte de esta licitación las torres de vigilancia del centro penitenciario. Se pide por favor con urgencia que se nos informe si entran en esta etapa, caso afirmativo se solicita documentación y en qué ítems se deberán cotizar.

R: Las garitas de vigilancia no forman parte de la presente licitación.

C: INSTALACION TERMOMECANICA Por favor proveer capacidades y contrapresiones de los ventiladores de la obra.

R: VENTILADORES CENTRIFUGOS/HELICOIDALES/AXIAL: Los ventiladores deberán diseñarse de manera de no superar los 7m/s en la descarga y deberán seleccionarse de manera que su rendimiento sea superior al 60%.

C: PLANTA DE TRATAMIENTO Para analizar compuertas, rejas y canastos; solicitamos un corte de la planta donde se vean estos equipos, la profundidad del canal, etc.

R: La contratista deberá realizar los balances y cálculos definitivos para verificar los dimensionamientos de todos los equipos.

C: Favor de enviar medidas y materiales de los siguientes carteles: - Carteles verticales de identificación del Centro con la leyenda “CENTRO PENITENCIARIO FEDERAL V-MARCOS PAZ-” + “ÁREA PERSONAL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL” - Giros en RPN°40 - Carteles dentro del centro (6 unidades) - Carteles indicadores de velocidad y estacionamiento, medidas - Cartel Tipo Sintra

R: La contratista deberá presentar dentro del Proyecto Ejecutivo Definitivo, el Proyecto definitivo de Señalamiento Vertical en el que deberá tener en cuenta el Proyecto Básico de Señalamiento que se adjunta a la presente especificación. Dichas señales responderán al Anexo L "Sistema de Señalización Vial Uniforme" de la Ley N° 24.449 (de Tránsito y Seguridad Vial) y su Decreto Reglamentario P.E.N. N° 779/95 establecido en el Art. 22 de dicha Ley, como así también a lo indicado en la Norma IRAM 3.952/84 para



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
“2018 – AÑO DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE LA JUVENTUD”
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Subsecretaría de Obras

lámina reflectiva de “Alta Reflectividad” y en la Norma IRAM 10.033/73 para lámina reflectiva de “Grado Ingeniería”, según corresponda en cada caso.

CARTELES EN FACHADAS O MUROS

En el acceso al Centro, sobre la pared se dirige al ingreso, se aplicará la leyenda estipulada en la presente licitación.

- Placa del SPF: se colocará a 30cm del margen izquierdo de la pared, centrada en altura. Características: 64cm de alto x 64cm de ancho x 0,5cm de profundidad; será de aluminio pintada con esmalte sintético color gris plata y aplicada a la pared sin dejar espacio (por lo tanto quedará más al fondo que las letras descriptas a continuación). En relieve sobre la placa irá el logo oficial del SPF y la leyenda “SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL”.

- Letras: se utilizará tipografía Arial o equivalente y se dispondrán en dos líneas alineadas a la izquierda (a 30cm de la placa del SPF). Serán letras corpóreas de aluminio, pintadas con esmalte sintético color gris plata y aplicadas a la pared mediante dos varillas de aluminio (arriba y abajo de la letra) de diámetro suficiente para que soporten el peso de la letra, también pintadas con esmalte sintético color gris plata. El espacio entre la pared y las letras será de 5cm y las medidas de las mismas serán: 27cm de alto x 22cm de ancho y 6cm de profundidad; el ancho de las ramas de cada letra será de 6cm y la distancia entre ellas de 5cm.

Se colocará sobre la fachada, en el ingreso.

Características: 64cm de alto x 64cm de ancho x 0,5cm de profundidad; será de aluminio pintado con esmalte sintético color gris plata y aplicado a la pared sin dejar espacio. En relieve sobre la placa irá la leyenda: “EDIFICIO ADMINISTRATIVO” y en el borde inferior con menor tamaño la información que será indicada oportunamente. Tipografía Helvética en mayúscula.

Con similares características deberán realizarse los siguientes carteles:

“EDIFICIO INGRESO VISITAS”

“EDIFICIO COCINA”

“EDIFICIO PANADERÍA”

“EDIFICIO SUMINISTROS”

“EDIFICIO BOMBEROS”



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
“2018 – AÑO DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE LA JUVENTUD”
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Subsecretaría de Obras

“EDIFICIO ASISTENCIA MÉDICA”

“EDIFICIO SEGURIDAD EXTERNA”

CARTEL TIPO SINTRA

Todos los locales del: Edificio Administrativo e Ingreso General, Seguridad Externa, Suministros, Bomberos, Edificios de Asistencia Médica, edificios de Cocina y Panadería, Portería, subestaciones (1, 2, 3, 4 y 5) estarán identificados en sus puertas por medio de un cartel en material tipo “SINTRA” o equivalente con impresión de las placas con sistema de ploteado sobre láminas autoadhesivas tipo “3M” o equivalente. Tipografía Helvética en tamaño único.

También se identificará con este tipo de cartel las señalizaciones técnicas de las siguientes instalaciones: subestaciones eléctricas, cerco eléctrico, recinto de acopio de basura, planta de tratamiento de líquidos cloacales, recorridos subterráneos de cañerías, servicios (teléfono público, baños, etc.).

Los carteles identificatorios de sanitarios de varones y mujeres deberán cumplir con las normas IRAM 3956, los símbolos utilizados para discapacidad motora deberán cumplir con las IRAM 3722, los símbolos para personas sordas e hipoacúsicas deberán cumplir con la IRAM 3723 y para personas ciegas y disminuidas visuales la IRAM 3724.

C: En cuanto a los edificios que mencionan que no van (02-03-09-10), tanto la SUBESTACION MEDIA PRESION + SALA DE MAQUINAS Y BOMBAS+SUBESTACION ELECTRICA 2, 3, 4 y 5, ESTAN en PLANILLA de LOCALES enviada en Circular N°4, como también poseen planos de arquitectura enviados. Por lo tanto les solicitamos confirmen si se incluyen o no en esta licitación.

R: Se incluyen en esta licitación.

C: Solicitamos proveedor nacional para los ítems Q-01 a Q-04, Q-21 a Q-23 solicitados en “17 FICHAS DE EQUIPAMIENTO.pdf” (páginas 1 a 12 de dicho pliego)

R: Son todos WOODLAND o EQUIVALENTE / y todos IGNIFIGUGAS

C: Según la información enviada de Carpintería y Equipamiento, en los planos aparecen estos elementos que no identificamos, ya que no están descriptos en ninguno de los sectores en la planilla de Cotización. Los planos solo los tiene indicados en planta sin descripción OBRA: CPF V - MARCOS PAZ - EDIF ADMINISTRATIVO E INGRESO A-25 M-48 B-14 OBRA: CPF V - MARCOS PAZ - EDIF



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2018 – AÑO DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE LA JUVENTUD"
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Subsecretaría de Obras

ASISTENCIA MEDICA B-14 B-15 C-17 M-48 T-12 OBRA: CPF V - MARCOS PAZ - EDIF BOMBEROS Y SUMINISTROS A-25 M-48 OBRA:CPF V - MARCOS PAZ - EDIF COCINA CENTRAL A-02 A-25 C-31 M-44 OBRA:CPF V - MARCOS PAZ - EDIF PORTERIA Y SUBEST. 1 VC8 EQUIPAMIENTO: Falta información de los siguientes sectores 02-SUBESTACION MEDIA PRESION (SMP) 03-SALA DE AMQUINAS y BAMBAS (SMB) 09-PLANTA DE TRATAMIENTO (PT) 10-SUBESTACION ELECTRICA (SE)

R: Cotizar los que están indicados en la planilla de cotización.

C: Texto: 1. En PET se indica que los muros MPS20, MPS15 y MP15 tendrán una placa de poliuretano rígido, mientras que en los planos figuran de poliestireno expandido. Se consulta qué se debe tomar como válido ya que sus costos varían demasiado.

R: Placa de poliuretano rígido.

C: Texto: En el Ítem 15.4 de Instalación Contra Incendio de la Obra Infraestructura General. VÁLVULAS ESCLUSAS Y ACCESORIOS Figura como unidad GL(Global) y Cantidad: 74. Existe un error en la Cantidad? En ese caso debemos colocar Cantidad :1?

R: Se debe respetar lo estipulado en el PCP 2.3.1 "Forma de cotizar".

**C: Asunto: Consulta - Sala Maquinas y bombas y Subestación media presión
Texto: Solicitamos se indique en que ítem del formulario N°7 de incluirse la obra civil de los edificios Sala Maquinas y bombas y Subestación media presión ya que el mismo no contempla dichos edificios.**

R: En planilla de cotización de INFRAESTRUCTURA GENERAL se encuentran en los ítems 15 INSTALACION SANITARIA Y CONTRA INCENDIO = TANQUE CISTERNA 150000LTS - BASE - INSTALACIONES - ACCESORIOS y en ítem 18 INSTALACION DE GAS= SUBESTACION REGULADORA.

C: Texto: 1. Se consulta si el cableado para la alimentación eléctrica del alumbrado exterior corresponde a esta etapa.

R: Corresponde a esta etapa.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
“2018 – AÑO DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE LA JUVENTUD”
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Subsecretaría de Obras

2. De acuerdo al Anexo VII se interpreta se debe considerarse Seguro de daño Ambiental de Incidencia Colectiva, se consulta si dicha interpretación es correcta. (Consultar para La Etapa I –II YIII).

R: Se debe respetar lo indicado en los pliegos de la presente licitación

3. Favor de enviar las especificaciones técnicas de la Reja R15

R: VER CCC N° 1

4. A qué tareas se refieren con el ITEM 3.7. RELLENO Y COMPACTACION MANUAL CON TOSCA.

R: Tratamiento de suelo bajo silueta de edificios que corresponden a esta etapa y los futuros edificios de las etapas 2 y 3 que forman los institutos penitenciarios.

5. Para el ITEM 3.6. SUBBASE CON SUELO SELECCIONADO Y ESTABILIZACIÓN DE CAL 2%: ¿Cuál es el espesor de la subbase solicitada, y qué tipo de Suelo seleccionado se pretende?

R: El espesor teórico de anteproyecto fue considerado en 20cm y las características según PET.

C: Texto: Solicitamos se indiquen los niveles de cada uno de los edificios y el nivel de la calle interna como referencia, ya que dichos niveles no figuran en ningún plano de la documentación enviada.

R: Se especifican en corte los niveles de anteproyecto respecto interior/externo de los edificios. Para el estudio de la licitación de referencia se deberá analizar el plano de relevamiento planialtimétrico. Los niveles de calle deberán ser determinados en el proyecto ejecutivo a cargo de la empresa adjudicataria.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2018 – AÑO DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE LA JUVENTUD"
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Subsecretaría de Obras

C: Texto: 1. Se consulta en qué ítem se deben cotizar las barreras de microondas que se ubican en el sector tierra de nadie.

R: Se debe contemplar en el ítem TIERRA DE NADIE TRATAMIENTO de la planilla de INFRAESTRUCTURA GRAL

C: Texto: Buenas Tardes: Adjuntamos listado de ítems y su ubicación. Los mismos no cuentan con ítem en el Formulario N° 7. Nos pueden indicar donde cotizarlos. VEREDA HORMIGÓN PEINADO ESP. 15 CM. Accesos y caminos internos CORDÓN HORMIGÓN ARMADO Acceso central ANTEPECHO PREMOLDEADO Todos los edificios MAMPOSTERÍA DE LADRILLO HUECO 8X18X33 (enchape para instalaciones) Todos los edificios AISLACIÓN MEMBRANA ASFÁLTICA C/GEOTEXTIL 4MM. Edificio Administrativo e Ingreso Edificio Asistencia Médica Edificio Cocina Central AISLACIÓN POLIESTIRENO EXPANDIDO 20KG/M3 E:5CM. Edificio Administrativo e Ingreso Edificio Asistencia Médica Edificio Cocina Central SOLADO DE GOMA AMORTIGUANTE Edificio Administrativo e Ingreso CIELORRASO HORMIGÓN PREMOLDEADO DE SEGURIDAD (en edificio sin losas premoldeadas) Edificio Administrativo e Ingreso PINTURA POLIURETANO SOBRE Hº VISTO Edificio Administrativo e Ingreso PINTURA ACRÍLICA SOBRE MEMBRANA C/GEOTEXTIL Edificio Administrativo e Ingreso Edificio Asistencia Médica Edificio Cocina Central PINTURA SOBRE HOJAS PLACA (BARNIZ POLIURETÁNICO NATURAL) Edificio Administrativo e Ingreso Edificio Asistencia Médica Edificio Bomberos y Suministros Edificio Seguridad Externa PINTURA INTERIOR POLIURETANICA Edificio Bomberos y Suministros Edificio Cocina Central ZÓCALO SANITARIO GRANITICO 30X10 Edificio Asistencia Médica ZÓCALO SANITARIO CERAMICO 20X10 Edificio Asistencia Médica Edificio Bomberos y Suministros Edificio Portería y SET1 Edificio Seguridad Externa SOLADO CEMENTO ALISADO TIPO INDUSTRIAL Edificio Administrativo e Ingreso Edificio Asistencia Médica Edificio Cocina Central ZÓCALO CEMENTO PEINADO Y RODILLADO Edificio Asistencia Médica Edificio Bomberos y Suministros Edificio Cocina Central Edificio Seguridad Externa MURO B2- BLOQUE MACIZADO DE 20CM Edificio Bomberos y Suministros MACIZADO DE HORMIGON EN PARED DE BLOQUE Edificio Bomberos y Suministros (VA1) VENTANA ALUMINIO Edificio Cocina Central PROVISION Y COLOCACION DE GRIFERIA PARA COCINA FV 416.61 O EQUIV. Edificio Seguridad Externa I-01 INTERIOR Y EXTERIOR DE PLACARDS Edificio seguridad externa INSTALACION TERMOMECANICA: En qué ítems se cotizan los conductos sin aislación que corresponde a los sanitarios de todos los edificios?



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
“2018 – AÑO DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE LA JUVENTUD”
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Subsecretaría de Obras

R: En INFRAESTRUCTURA GRAL, 22.8=CONTRAPISO DE HP SOBRE TERRENO ESP 10 CM, Y EN 22.9=CARPETA DE CEMENTO PEINADO ESP 4MM.

Incorporado en ítem 22.9=CUNETAS DE HA, en INFRAESTRUCTURA GRAL.

Considerado en los m² de los tabiques premoldeados correspondientes.

Se cotiza solo donde esté indicada en el ítem en planilla propia a cada edificio.

ADMINISTRATIVO E INGRESO y ASISTENCIA MEDICA= Se cotiza el paquete de aislación especificado en PET en el ítem correspondiente a CARPETA DE CEMENTO IMPERMEABLE.

COCINA CENTRAL= El proyecto contempla solo cubierta metálica.

Se deberá contemplar en el ítem 19 EQUIPAMIENTO - P-16 JUEGOS PARA CHICOS - PÓRTICO HAMACA 3 ELEMENTOS. PARA BEBES.

EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO E INGRESO posee losas premoldeadas.

En relación a la pregunta 8.

Contemplar en el ítem PINTURA SOBRE CAPINTERIAS Y ELEMENTOS METALICOS.

Contemplar en PINTURA INTERIOR / EXTERIOR según corresponda.

Contemplar en ítem 9.5 ZOCALO GRANITICO H=10CM

Contemplar en ítem PISO CERAMICO

SE considera PISO DE CEMENTO PEINADO Y/O ALISADO.

SE considera PISO DE CEMENTO PEINADO Y/O ALISADO.

En plano de tipología de muros no existe denominación MURO B2-BLOQUE MACIZADO 20CM

En plano de tipología de muros no existe denominación.

VA1= SON 11 Y NO FIGURAN EN PLANILLA COTIZACION DE COCINA CENTRAL EVALUAR INCORPORACION DE NUEVO ITEM O QUE LO COTICEN DENTRO DE ITEM 13.3 provisión y colocación de ventanas (VA11) VENTANA ALUMINIO.

En ítem 15 INSTALACION SANITARIA Y CONTRA INCENDIO – 15.1 INSTALACION AGUA CORRIENTE

No contempla en este edificio.

Ítem 17 INSTALACION TERMOMECANICA - PROVISION Y COLOCACION CONDUCTOS PARA EVACUACIÓN DE VAPORES Y/O GASES.

C: Texto: 1- En el ítem 1.5.2 del PCG Sellado de la contrata, se indica El Contratista deberá aplicar a la contrata el sellado de ley en la proporción que le corresponda. Se entiende corresponde el 50% del valor del sellado de la contrata. Se consulta si dicha interpretación es correcta.

R: Deberá efectuar la consulta en AGIP.

2- Según el artículo 2.3.10 Documentos que integran la oferta del PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES, CARPETA N° 2, punto 4), establece “Plan



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
“2018 – AÑO DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE LA JUVENTUD”
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Subsecretaría de Obras

de Trabajos y Curva de Inversiones con montos y en forma porcentual, abierto por rubros e ítems tal cual se consignan en la planilla de cómputo y presupuesto (según modelo Formulario N° 5 y N° 6)”, mientras que en el artículo 2.3.9 Plan de Trabajos y Curva de inversiones, lo piden según Formulario N° 7. Se consulta si el plan de trabajos deberá ser por rubros o ítems.

R: Deberá ser abierto por rubros e ítems tal cual se consignan en la planilla de cómputo y presupuesto

3- Se consulta si se deben cotizar los divisores de mingitorios, en caso afirmativo indicar en qué ítem.

R: No se cotizan

4- Se replica el pedido de la planilla de locales de manera que podamos realizar el cómputo y presupuesto del proyecto, ya que en reiteradas ocasiones el pliego la nombra pero no se encuentra entre la documentación enviada por ustedes.

R: Ver CSC N° 4

5- Se solicita detalle de la carpintería R15.

R: Ver CCC N° 1

6- En edificio Administrativo y Visitas falta indicar tipo de carpintería en locales 16, 32 y 34. Se solicitan detalles.

R: Local 16= PP3 (1)

Local 32= PP4 (2)

Local 34= PP4 (1)

7- Favor de indicar la capacidad de los equipos Roof-Top de los edificios “Ingreso de Visitas” y “Edificio Administrativo”.

R: En el Edificio Administrativo considerar de anteproyecto 30TR

En el Edificio Ingreso de Visitas considerar de anteproyecto 21TR

C: Solicitamos nos indiquen cual será la toma de energía para los sistemas de seguridad CCTV e incendio.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
“2018 – AÑO DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE LA JUVENTUD”
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Subsecretaría de Obras

R: Los sistemas de CCTV se energizan mediante alimentación con tensión segurizada en los puestos de control para las pc de visualización de CCTV. Las cámaras de CCTV serán Switch PoE las cuales se energizan mediante RED IP desde el Rack, el cual también es alimentado mediante tensión segurizada. Los circuitos de tensión segurizada son respaldados por UPS desde la Subestación Transformadora que alimente el Tablero correspondiente a cada edificio según plano Esquema de Distribución Eléctrica (**03-CPFV-IE-EDE-IG / ESQUEMA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA**).

Los Sistemas de Incendio son energizados mediante red de tensión normal/emergencia, ya que la central, repetidores y paneles de mando disponen de supervisión propia del estado de las baterías que contiene el equipo para la operación ante corte de suministro eléctrico.

C: 1. De acuerdo a la información en el pliego el tratamiento secundario debe diseñarse para un caudal medio diario de 3400 m³/d, equivalentes a 141.7 m³/h y con picos de 1.5, el caudal pico sería de 212.5 m³/h. Pero de acuerdo al mismo pliego el caudal de bombeo es de 100 m³/h hay cuatro bombas, ¿el caudal de bombeo debe ser repartido entre ellas o 100 m³/h por cada una?, en primer caso, tendríamos que el caudal de bombeo es inferior al medio y al pico esperado, en el segundo caso, al suponer configuración 3+1, entonces el caudal pico esperado en el sistema biológico es de 300 m³/h, mayor que los 212.5 m³/h especificados anteriormente. Por favor aclarar el caudal de bombeo deseado por bomba.

R: Los equipos deben permitir la elevación del caudal total de agua que llega por los colectores, es decir los 141,7 m³/h. El líquido bombeado ingresará a una caja vertedero que permitirá pasar a la etapa siguiente un caudal de 140 m³/h, y un máximo de 210 m³/h, y retornar el resto al pozo de bombeo, logrando de esta forma la ecualización de caudal.

C. En el pliego solicitan calcular el pozo de bombeo para almacenar 2 horas de efluente a caudal pico, pero esto va, contra las recomendaciones de diseño (ENOHSA) de una estación de bombeo, donde el tiempo de retención debe ser menor a 30 minutos para el caudal más bajo esperado, esto para evitar descomposición de las aguas residuales que llegan a la misma. Suponemos que si desean almacenar por dos horas, ya no sería un pozo de bombeo como tal, sino una cámara de compensación, pero entonces es necesario incorporar aire, para



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2018 – AÑO DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE LA JUVENTUD"
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Subsecretaría de Obras

evitar que los efluentes alcancen condiciones sépticas. Por favor, indicar si desean incorporar un sistema de aireación para la cámara de compensación.

R: El pozo de bombeo prevé la incorporación de sistema de aireación mediante un eyector ó eductor del tipo Venturi o equivalente, con motor sumergible como figura en Plano 05-CPFV-IS-PT-PB.

C. En el pliego especifican que el sistema de tratamiento tendrá una carga orgánica total a digerir de 204 kg DBO /día y siendo el caudal medio de tratamiento de 3400 m³/d la concentración de DBO sería de 0.06 kg DBO/m³ equivalente a 60 mg/L, valor muy inferior al típico 250 mg/L de un efluente cloacal, que es el esperado en una cárcel. Por favor confirmar el valor de carga orgánica de diseño. Esto afectaría los volúmenes de tratamiento especificados en el pliego y las necesidades de aire del diseño.

R: La carga orgánica unitaria es de 0.06 kg DBO/m³ y la carga orgánica total a digerir de 204 kg DBO /día, éstos valores fueron determinados de los efluentes cloacales.

C: 1- POZOS SEMISURGENTES Solicitamos caudal y presión, de las bombas de los pozos semisurgentes.

R: En Plano 02 - CPFV - AF AC – IG. Se encuentran esquematizadas las captaciones de agua potable (3). Las ubicaciones de las mismas deberán ser designadas por parte de la Contratista según los debidos ensayos.

Las especificaciones se encuentran en P.E.T. Item 3.1 INSTALACION SANITARIA Y CONTRA INCENDIOS. PERFORACIÓN, ENTUBAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO. *“El equipamiento mecánico a instalar se adecuará a los parámetros definidos una vez terminado el pozo y de forma indicada; independientemente de la producción total que pueda alcanzar el pozo, este equipamiento deberá asegurar como mínimo la producción de un caudal de 40 m³/h con un nivel dinámico de 50 m de profundidad.”*

C:2- EQUIPOS PRESURIZACION Por favor, definir la cantidad de bombas que construirán el equipo de presurización. Ya que por pliego indica 3 bombas



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2018 – AÑO DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE LA JUVENTUD"
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Subsecretaría de Obras

(principal, auxiliar y Jockey); pero en el plano figuran 6 bombas de manera esquemática.

R: Se trata de dos Equipos de Presurización diferentes, uno para la Distribución de Agua Potable, el cual se compone de 6 bombas y el restante es para la Instalación contra Incendio que se compone de 3 bombas (principal, auxiliar y bomba jockey).

C:3- DATOS A. Fibra Óptica.: En la Planilla de cotización solo piden FO Monomodo, pero en el pliego solo hablan de FO multimodo, son tipos de FO distintas por ende sus conectores también. Necesitamos que se aclare cual de las dos es, y si son las 2 necesitamos mayor información de ambas, donde serán usadas, donde llegaran etc.,.

R: *Fibra Óptica.: En la Planilla de cotización solo piden FO Monomodo, pero en el pliego solo hablan de FO multimodo, son tipos de FO distintas por ende sus conectores también. Necesitamos que se aclare cuál de las dos es, y si son las 2 necesitamos mayor información de ambas, donde serán usadas, donde llegarán etc.*

La cantidad de hilos para la fibra óptica debe ser definido según proyecto ejecutivo de cableado estructurado y anillo de fibra óptica, considerando la velocidad de transmisión, la atenuación del enlace, el medio ambiente, los tipos de cables, tipos de fibras, equipamiento disponible, conectores ópticos, empalmes, distancias y normas. En el proyecto licitatorio se estimó la utilización del tipo OM3: Fibra 50/125 µm

Según PET:

Se utilizará un anillo cerrado, de fibra óptica multimodo, con entrada de conexión de Internet en un rack ubicado en el Edificio de Administración Ingreso. De este rack, mediante un swich "Spanning tree" se conectara la fibra hacia las unidades y el retorno de la misma, conformando un anillo cerrado. Esta fibra recorrerá los Edificios Externos de cada unidad, instalándose un rack en cada uno de ellos en la etapa futura de construcción de los institutos. Todas las fibras ópticas a utilizar, a los efectos de uniformizar y de facilitar el mantenimiento futuro, serán redundantes y del tipo multimodo.

Para las conexiones al Rack de la Central Telefónica, se conectará al Rack mediante regleta adecuada. La conexión entre la Central Telefónica y el Rack se hará mediante Cable multipar con cantidad de pares adecuada. Dentro del cableado estructurado planteado, estarán la totalidad de las cámaras y domos de CCTV, que serán del tipo IP, con alimentación PoE desde los distintos switches a proveerse.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2018 – AÑO DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE LA JUVENTUD"
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Subsecretaría de Obras

C:Cable UTP: revisando el pliego y planos me encuentro que se debe hacer el conteo de los puestos, estos no están totalizados por edificio, de hecho cuando hablan del cable UTP hablan en metros lineales con cantidades muy bajas de cable, esto se debe a que? es un suministro adicional? quieren tener un precio de referencia del cableado?, por otra parte en la planilla de excel el ítem de cable UTP solo aparece en 2 de los edificios el de bomberos y suministros y en el de seguridad externa. Cosa que nos parece raro. Como no vemos la solicitud de patch panel y todas las terminaciones necesarias para realizar el cableado UTP las tendríamos que anexar en las planillas de cada edificio.

R: Las terminaciones necesarias para el cableado UTP están contempladas en la cantidad de bocas de los Sistemas de Seguridad y Comunicaciones.

Los patch panel se consideran en el ítem RACKS, ubicación según planos de Sistemas de Seguridad y Comunicaciones.

C: Racks: de las 7 obras solo en 2 piden racks de 12 unidades, los demás edificios tienen racks existentes? o cómo piensan realizar las llegadas de los cableados.

R:En los planos de Seguridad y Comunicaciones se pueden encontrar las ubicaciones de los Racks para dicha función.

CCTV Avenida Central: para las cámaras fijas y domos de CCTV se realizará llegada al Rack de Edificio Seguridad Externa.

01 - Portería: Se realizan las llegadas del Rack en Subestación Transformadora 1.

Se deberá considerar para su cotización según la información en pliegos y planos y en el ítem 16.1 INSTALACION - TERMINALES TELEFONICOS Y DATOS.

02 - Sala Maquinas Bombas / Subestación Media Presión : Se realizará comunicación hasta el rack más cercano para transmisión de datos de detección de incendio.

Se deberá considerar para su cotización según la información en pliegos y planos y en el ítem 9.13 VARIOS de la planilla de INFRAESTRUCTURA GRAL.

03 - Edificio Administrativo e Ingreso: Se realizará llegada desde área administrativa que posee 1 rack en sala técnica y desde Ingreso que posee 2 rack en puesto de control.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
“2018 – AÑO DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE LA JUVENTUD”
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Subsecretaría de Obras

Se deberá considerar para su cotización según la información en pliegos y planos y en el ítem 16.1 INSTALACION - DISCOS RIGIDOS 6TB Y 4TB RESGUARDO INFORMACION.

04 - Edificio Seguridad Externa: Se realizará llegada desde sala técnica que posee 2 rack.

05 - Edificio Asistencia Médica: Se realizará llegada desde sala técnica que posee 1 rack.

Se deberá considerar para su cotización según la información en pliegos y planos y en el ítem 16.1 INSTALACION – FIBRA OPTICA MONOMODO.

06 - Edificio Cocina y Panadería: Se realizará comunicación hasta el rack de Suministros y Bomberos para transmisión de datos de detección de incendio.

Se deberá considerar para su cotización según la información en pliegos y planos y en el ítem 16.1 INSTALACION – BOCA DE TELEFONOS Y DATOS.

07 - Edificio Suministros y Bomberos: Se realizará llegada desde sala técnica que posee 1 rack.

C: Texto: De nuestra consideración: Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. con el fin de realizar las siguientes consultas: 1) ¿Todas las subestaciones deben ser equipadas con los transformadores y las Ups correspondientes en esta licitación? ¿o sólo se equipa la ST 1 y la 2,3,4 y 5 se equipan en las etapas 2 y 3? 2) ¿El respaldo de los Grupos electrógenos debe cubrir el 100% de la potencia de los transformadores? 3) ¿Los caños de conexión entre las diferentes Subestaciones están incluidos en esta etapa.? 4) ¿y los cables?

R: La potencia definitiva del transformador-GE-UPS para la alimentación del TGBT será parte del Proyecto Ejecutivo a realizar por la Empresa Adjudicataria. La potencia del transformador de la Subestación 1 se estima entre 800kVa y 1000kVa, igual potencia para el GE y para el sistema UPS 85kVa estimados en el anteproyecto licitatorio.

En esta etapa se deberá equipar completa la Subestación Transformadora 1.

Para esta etapa los alcances de la obra corresponden a la realización de las tareas de *canalización, cableado, conexión y provisión de celdas en media tensión para las 5 subestaciones* (incluyendo la sala de medición de la prestataria) y la *transformación a baja tensión y distribución a los tableros de edificios de la subestación 1*. El Grupo Electrónico que corresponde a la etapa 1 está en la Subestación de Transformacion1 y será de igual



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2018 – AÑO DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE LA JUVENTUD"
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Subsecretaría de Obras

potencia que el transformador de MT ya que deberá entrar en servicio ante corte de suministro eléctrico y deberá soportar las cargas Normal/Emergencia.

En el plano 07-CPFV-IE-S1-UNI se representan los circuitos que deberán alimentar mediante unifilar, acompañado de las potencias picos aproximados de consumo de cada edificio al que proveerá de alimentación eléctrica.

Planos:

01-CPFV-IE-MT-BT-MBT-IG-PB (canalizaciones y cableado MT)

02-CPFV-IE-PAT-IEXT-IG-PB (canalización, PAT e Iluminación Vial)

03-CPFV-IE-EDE-IG (Esquema de distribución eléctrica)

05-CPFV-IE-S1-EQU (equipamiento Subestación Transformadora 1)

16-CPFV-IE-SE-EQU (equipamiento Subestación Transformadora 2/3/4/5)

C. Texto: INSTALACION TERMOMECANICA COCINA: 1) En la Planilla de cotización en qué ítem se cotizan los ventiladores tipo Mushroom y el equipo de Inyección de aire ubicados sobre techo más los conductos asociados a los mismos. 2) El equipo de extracción de campana se puede incorporar en el equipamiento?

R: Se cotiza en ítem 17 INSTALACION TERMOMECANICA - 17.9 EXTRACTOR EOLICO

C: Texto: 1. Se solicita plano con implantación de los edificios a demoler según se informó en visita a obra. Por otro lado quedaron en confirmarnos si uno de los edificios visitados en la visita a obra entra dentro del límite del terreno o no.

R: Se deberán demoler todas las construcciones que haya en el predio y en su totalidad.

C: 2. Se consultan los metros cuadrados y espesor a retirar de la capa húmeda correspondiente al ítem 3.2 EXCAVACION Y RETIRO DE CAPA HUMIFERA. ¿Corresponde a los 800.000 m2 o sólo donde se van a implantar los edificios y pavimentos de todas las etapas correspondientes al complejo penitenciario en cuestión? Es muy importante a los efectos de igualar ofertas que nos contesten esta consulta por favor.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
“2018 – AÑO DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE LA JUVENTUD”
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Subsecretaría de Obras

R: La tala y desmante deberá contemplar la superficie total del predio (80 hectáreas). Considerar que no se podrá acopiar ni quemar el producido del desmante en el terreno ni en las inmediaciones. El volumen de tierra final a extraer dependerá de los niveles de suelo y las especies existentes en cada sector, ya que deberán sacarse las raíces también. El formulario 7 fue confeccionado de manera referencial por lo que el oferente deberá elaborar su propia planilla definitiva considerando el estudio de suelos e hidráulico definitivo y solicitado en PET Artículo 3.2.1. Para la ejecución del relleno deberá contemplarse capas de 15 cm de espesor máximo, incluyendo una sub base de suelo estabilizado de cal previo al aporte de tosca, tal como indica el PET Artículo 3.3.

El nivel de construcción es el informado por circular con consulta N°2. Se deberá efectuar un relleno compactado en toda la superficie cubierta a construir (incluido las veredas perimetrales); en los patios exteriores de los sectores funcionales y el edificio de programas y servicios; en todos los solados de las plazas y veredas peatonales indicados en los planos, en las bases para tanques cisterna y el espacio entre alambradas de seguridad (tierra de nadie). También deberán efectuarse rellenos en los caminos vehiculares pavimentados, las playas de maniobras, los estacionamientos (Ver ítem Pavimentos).

C: PODRÍAN POR FAVOR ENVIAR LOS PLANOS CON LAS DEMOLICIONES A TENER EN CUENTA LAS TORRES DE VIGILANCIA HAY QUE TENERLAS EN CUENTA EN ESTA ETAPA? DE SER ASÍ PODRÍAN ENVIAR LA DOCUMENTACIÓN PERTINENTE. VAN A ENVIAR UNA NUEVA PLANILLA DE COTIZACIÓN CON LOS CAMBIOS REALIZADOS?

R: 1- Se deberán demoler todas las construcciones del predio en su totalidad, las mismas fueron vistas en la visita a obra. 2- No se incluyen en etapa 1. Forman parte de las etapas 2 y 3. 3- Ya fue enviada en la CSC N° 4.

C:Texto: A través de la presente solicitamos se clarifique el alcance de los Ítems " Desmante" "retiro de capa Humífera". Según pliego "desmante" es el retiro de la capa vegetal con un mínimo de 50cm en toda el área de trabajo. Bajo dicha afirmación solicitamos Ratifique o Rectifique la siguiente Hipótesis de trabajo. Las Tareas consisten en: Retiro de los arboles con sus raíces de las 80 hectáreas + Excavación hasta la profundidad mínima -50cm en las 80 hectáreas +relleno con



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
“2018 – AÑO DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE LA JUVENTUD”
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Subsecretaría de Obras

suelo seleccionado de las 80 hectáreas hasta niveles de proyecto. Por favor confirmar si la hipótesis de cotización planteada es correcta.

R: La tala y desmonte deberá contemplar la superficie total del predio (80 hectáreas). Considerar que no se podrá acopiar ni quemar el producido del desmonte en el terreno ni en las inmediaciones. El volumen de tierra final a extraer dependerá de los niveles de suelo y las especies existentes en cada sector, ya que deberán sacarse las raíces también. El oferente deberá elaborar su propio cómputo considerando el estudio de suelos e hidráulico definitivo y solicitado en PET Artículo 3.2.1. Para la ejecución del relleno deberá contemplarse capas de 15 cm de espesor máximo, incluyendo una sub base de suelo estabilizado de cal previo al aporte de tosca, tal como indica el PET Artículo 3.3.

El nivel de construcción es el informado por Circular con Consulta N°2. Se deberá efectuar un relleno compactado en toda la superficie cubierta a construir (incluido las veredas perimetrales); en los patios exteriores de los sectores funcionales y el edificio de programas y servicios; en todos los solados de las plazas y veredas peatonales indicados en los planos, en las bases para tanques cisterna y el espacio entre alambradas de seguridad (tierra de nadie). También deberán efectuarse rellenos en los caminos vehiculares pavimentados, las playas de maniobras, los estacionamientos (Ver ítem Pavimentos).

C: Texto: Se solicita aclarar el alcance de la red de gas para saber si el tendido de la misma llega hasta la línea municipal del predio sobre la calle Acceso Zabala. En el caso afirmativo, ¿se considera dentro del alcance de la obra a ejecutar realizar las obras de nexo entre la red existente y la subestación de media presión? ¿En el caso de no existir la red de gas deberá realizarse la extensión de la misma? En ese caso solicitamos se aclare la longitud del tendido a realizar.

R: La presente licitación incluye toda la red de gas del predio hasta línea municipal e incluye el nexo. La obra externa, no está incluida.

C: Texto: De nuestra mayor consideración, nos dirigimos a ustedes para solicitar algunas aclaraciones al movimiento de suelos pues debido a las 80 has que ocupa el predio, cualquier variación en el criterio de cómputos modifica sustancialmente el valor de la oferta. Después de analizado en nuevo de cd con el levantamiento topográfico, para poder calcular los cómputos de excavaciones y rellenos es imprescindible que se indiquen las diferentes cotas de los pavimentos los pavimentos exteriores así como la cota cero de los diferentes edificios. Por lo que



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
“2018 – AÑO DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE LA JUVENTUD”
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Subsecretaría de Obras

solicita un plano de plataformas con sus cotas correspondiente a cada zona o una cota de referencia para cada edificación y plataformas exteriores

R: La tala y desmonte deberá contemplar la superficie total del predio (80 hectáreas). Considerar que no se podrá acopiar ni quemar el producido del desmonte en el terreno ni en las inmediaciones. El volumen de tierra final a extraer dependerá de los niveles de suelo y las especies existentes en cada sector, ya que deberán sacarse las raíces también. El oferente deberá elaborar su propio computo considerando el estudio de suelos e hidráulico definitivo y solicitado en PET Artículo 3.2.1. Para la ejecución del relleno deberá contemplarse capas de 15 cm de espesor máximo, incluyendo una sub base de suelo estabilizado de cal previo al aporte de tosca, tal como indica el PET Artículo 3.3.

El nivel de construcción es el informado por circular con consulta N°2. Se deberá efectuar un relleno compactado en toda la superficie cubierta a construir (incluido las veredas perimetrales); en los patios exteriores de los sectores funcionales y el edificio de programas y servicios; en todos los solados de las plazas y veredas peatonales indicados en los planos, en las bases para tanques cisterna y el espacio entre alambradas de seguridad (tierra de nadie). También deberán efectuarse rellenos en los caminos vehiculares pavimentados, las playas de maniobras, los estacionamientos (Ver ítem Pavimentos). El proyecto ejecutivo será elaborado por el oferente y aprobado por la Inspección de Obra.

C: Texto: Reiteramos nuestra consulta sobre la cota de implantación de proyecto. En una de vuestras respuestas indican que surge del proyecto ejecutivo y este es a cargo del Contratista. Es imposible en instancia Licitatoria para un oferente evaluar esto, se desconoce la cuenca y con ello una probable cota de inundación, la altura relativa de la calle de acceso. El Pliego indican que la obra es por ajuste alzado entonces para poder evaluar correctamente el movimiento de suelos precisamos este dato ahora. Si no lo brindan Uds. los ítems de Desmonte y relleno deberían ser por unidad de medida debiendo definir Uds. cuál es la cantidad a cotizar por igual a todos los oferentes. Por otra parte la planialtimetría entregada por Circular sin consulta Nro. 3 Indica desniveles mayores a 1 m, por lo tanto no es plano, hay que nivelarlo. Más aun en otra respuesta indican que dentro de esta licitación esta el tratamiento del suelo bajo platea de los edificios de las Licitaciones 2 y 3 confirmando entonces que el movimiento de suelos alcanza a la totalidad del predio. Si lo solicitado no fuera posible solicitamos nos permitan acceder al terreno y áreas aledañas para hacer nuestra campaña topográfica, y hacer el estudio de la cuenca (que solicita el Pliego) con datos de la Dirección de hidráulica de la



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
“2018 – AÑO DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE LA JUVENTUD”
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Subsecretaría de Obras

Provincia de Buenos Aires. Dado que es imposible hacerlo en tan poco tiempo, solicitamos una prórroga a la fecha de apertura de al menos 15 días.

R: La tala y desmonte deberá contemplar la superficie total del predio (80 hectáreas). Considerar que no se podrá acopiar ni quemar el producido del desmonte en el terreno ni en las inmediaciones. El volumen de tierra final a extraer dependerá de los niveles de suelo y las especies existentes en cada sector, ya que deberán sacarse las raíces también. El oferente deberá elaborar su propio computo considerando el estudio de suelos e hidráulico definitivo y solicitado en PET Artículo 3.2.1. Para la ejecución del relleno deberá contemplarse capas de 15 cm de espesor máximo, incluyendo una sub base de suelo estabilizado de cal previo al aporte de tosca, tal como indica el PET Artículo 3.3.

El nivel de construcción es el informado por circular con consulta N°2. Se deberá efectuar un relleno compactado en toda la superficie cubierta a construir (incluido las veredas perimetrales); en los patios exteriores de los sectores funcionales y el edificio de programas y servicios; en todos los solados de las plazas y veredas peatonales indicados en los planos, en las bases para tanques cisterna y el espacio entre alambradas de seguridad (tierra de nadie). También deberán efectuarse rellenos en los caminos vehiculares pavimentados, las playas de maniobras, los estacionamientos (Ver ítem Pavimentos). No se prevee dar prórroga para la presente licitación.

C. Asunto: Consulta - Redes
Texto: Se solicita aclarar el alcance de las redes de los distintos servicios públicos tales como red de gas y agua

R: 1) Servicio de agua según PET: El abastecimiento de agua para consumo humano se efectuará por intermedio de tres pozos semisurgentes. La calidad del agua se deberá garantizar con el cumplimiento de las Normas de AySA que incluyen análisis biológicos, físico-químicos y de componentes orgánicos, cuyos resultados deberán estar dentro de los límites tolerables. De requerirse un Equipo Dosificador de Cloro para el tratamiento del agua, estará ubicado previo al ingreso de la misma a las cisternas.

Red de Gas: Dentro del predio del Servicio Penitenciario Federal, se instalará una planta primaria de regulación y un sistema de medición de caudales. Dicha planta será ubicada, en línea municipal, y convenientemente de acuerdo a proyecto de factibilidad suministrado por la empresa prestadora del servicio de Gas Natural (FENOSA).

Asunto: consulta sobre subestaciones 1/2/3/4/5 y seguridad externa
Texto: 1)Grupo electrógeno, provisión e/o instalación?. DENTRO DE UNA DE



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2018 – AÑO DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE LA JUVENTUD"
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Subsecretaría de Obras

LAS ESTACIONES FIGURA UN GRUPO ELECTROGENO EN LA PLANILLA DE COMPUTO NO ESTA. UPS, provisión e/o instalación? NO ESTA EN LA PLANILLA DE COMPUTO. Tablero principal, provisión e/o instalación?. NO ESTA EN LA PLANILLA DE COMPUTO. Tren de celdas de media tensión 33 kV hay dos (uno de la medición y otro del anillo), provisión e/o instalación? En realidad hay un tercero que es el de la distribuidora, ese también entra? Porque conceptualmente el de la distribuidora es el de la medición, no entiendo por qué los separaron. A este lugar no debería tener acceso el cliente, pero todo puede ser. Transformador 33/0,4 kV, provisión e/o instalación? En caso de hacer provisión: ensayos de recepción? Entendemos que se trata sólo del armado del centro de transformación 1 y tendido del cable de 33 kV en su totalidad, se deben dejar las puntas de los cables con los terminales o sólo tapadas? 2)en el ítem 16.1 central de incendio Edificio seguridad externa.:se solicitan mas datos para realizar la correcta cotización

R: 1A) La potencia del transformador de la Subestación 1 se estima entre 800kVa y 1000kVa, igual potencia para el GE y para el sistema UPS 85kVa estimados en el anteproyecto licitatorio.

El grupo electrógeno de la Subestación 1 debe proveerse e instalarse, potencia a definir según cargas normales/emergencia de equipamiento propuesto en proyecto ejecutivo.

El UPS de la Subestación 1 debe proveerse e instalarse, potencia a definir según cargas segurizadas de equipamiento propuesto en proyecto ejecutivo.

El Tablero Principal (TGBT) de la Subestación 1 debe proveerse e instalarse, y sus componentes a definir dimensionado según cargas de equipamiento propuesto en proyecto ejecutivo.

En cuanto a su cotización, toda la instalación de la SET1 está contemplada en INFRAESTRUCTURA GRAL, ítem 16 INSTALACION DE ELECTRICIDAD SEGURIDAD Y COMUNICACIONES, ítem 16.1 INSTALACION= SUBESTACION ELÉCTRICA SET 1 - obra civil computada en porteria-= gl 1.

1B) Las celdas de MT deben proveerse e instalarse en las 5 Subestaciones. En la Subestación 1 particularmente se realizara el local del cliente, con el tren de celdas MT para anillo y medición del cliente, como así también otro local con tren de celdas MT



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
“2018 – AÑO DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE LA JUVENTUD”
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Subsecretaría de Obras

según requerimiento de la prestataria de energía para uso de la misma. La medición se realiza en simultáneo por el cliente y la prestataria.

La obra en media tensión (33kV) para esta etapa, considera la construcción civil e instalación eléctrica de MT hasta las celdas MT de las Subestaciones Internas que posteriormente alimentan a los Institutos Penitenciarios. Se deberán realizar todos los trabajos necesarios de puesta a tierra y canalizaciones para la instalación futura de los equipos que componen las Subestaciones Internas.

En cuanto a su cotización, toda la instalación de la SET2-3-4-5 está contemplada en INFRAESTRUCTURA GRAL, ítem 16 INSTALACION DE ELECTRICIDAD SEGURIDAD Y COMUNICACIONES, ítem 16.1 INSTALACION= SUBESTACION ELÉCTRICA SET 2-3-4-5 – incluye obra civil-= gl 4.

1C) En la SET 1 además se proveerá e instalara transformador de tensión y tablero general de baja tensión. Desde este la distribución eléctrica en B.T. será en forma radial partiendo desde TGBT hacia cada Tablero Seccional Principal de edificio particular y/o buzón de conexión frente a cada edificio.

Los ensayos de recepción se regulan por las normas vigentes para este tipo de equipamiento debiendo realizarse todas sin falta de ninguna para que se garantice el correcto funcionamiento.

El Transformador 33/0,4 kV de la Subestación 1 debe proveerse e instalarse, y sus componentes a definir dimensionado según cargas de equipamiento propuesto en proyecto ejecutivo.

Teniendo en cuenta las distancias entre los distintos servicios comunes se establece que a partir del suministro eléctrico en M.T. de la proveedora, se realizará una distribución en M.T. de forma en anillo que enlazará la Subestación 1 ubicada en el área centralizada y de los Institutos Subestación 2/3/4/5. En cada subestación transformadora de tensión 33/0,4kV del tipo construcción tradicional a nivel se ejecutara tendidos en MT, celdas de corte y protección.

En cuanto a su cotización, toda la instalación de la SET1 está contemplada en INFRAESTRUCTURA GRAL, ítem 16 INSTALACION DE ELECTRICIDAD SEGURIDAD Y COMUNICACIONES, ítem 16.1 INSTALACION= SUBESTACION ELÉCTRICA SET 1 - obra civil computada en porteria-= gl 1.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
“2018 – AÑO DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE LA JUVENTUD”
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Subsecretaría de Obras

SET2-3-4-5 está contemplada en INFRAESTRUCTURA GRAL, ítem 16 INSTALACION DE ELECTRICIDAD SEGURIDAD Y COMUNICACIONES, ítem 16.1 INSTALACION= SUBESTACION ELÉCTRICA SET 2-3-4-5 – incluye obra civil= gl 4.

2) Sistema De Detección Y Aviso De Incendio: La central de incendio que se ubica en el Edificio Seguridad Externa deberá conectarse mediante red de datos con los paneles de control de los diferentes edificios en el sector de áreas comunes y la repetidora de incendio ubicada en el Edificio de Bomberos.

Posteriormente a futuro esta central recibirá mediante la red de datos las señales que emitirán las centrales de incendio de cada Edificio Externo de cada Instituto a construir en las siguientes etapas.

Asunto: tanque cisterna
Texto: En la planilla de infra general figura un tanque cisterna de 120.000 lts, mientras que en los planos se ven 3 tanques, como debemos cotizar este ítem?

R: Ver planilla de INFRAESTRUCTURA GRAL, ítem 15 INSTALACION SANITARIA Y CONTRA INCENDIO, 15.1 INSTALACION DE AGUA CORRIENTE: TANQUE CISTERNA 150000LTS - BASE - INSTALACIONES – ACCESORIOS= U 3.

Ver PET página 89: “La reserva de agua para consumo humano se realizará mediante tres tanques de agua de PRFV con una capacidad total de 450 m³ de agua. Los mismos estarán interconectados mediante colector. Estos tanques serán mixtos ya que contendrá la reserva de agua contra incendio. “

4)Asunto: Consulta

Texto: De nuestra consideración: Por la presente nos dirigimos a Auds. A los efectos de realizar las siguientes consultas para la licitación de la referencia: 1- Atento a la falta de confirmación de las cotas finales de proyecto por parte de la dirección de Hidraulica de la Prov. De Buenos Aires, que impiden la verificación de los cómputos oficiales volcados en Formulario 7, se solicita que para el Rubro de Movimientos de Suelos - Desmontes - Demoliciones, los ítems enunciados a continuación pasen a ser cotizados por Unidad de Medida y con los cómputos



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
“2018 – AÑO DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE LA JUVENTUD”
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Subsecretaría de Obras

**oficiales, evitando de este modo desviaciones en las diferentes ofertas: 3.2
Excavación y retiro de capa húmeda 3.4 Transporte y retiro de excedentes 3.5
Excavación mecánica 20 m³/h 3.7 Relleno y compactación manual con tosca 3.9
Transporte y retiro de excedentes Sin otro particular saludamos atentamente**

...

Rta 4) No se puede cambiar la forma de cotizar. La tala y el desmote deberá contemplar la superficie total del predio (80 hectáreas). Considerar que no se podrá acopiar ni quemar el producido del desmote en el terreno ni en las inmediaciones. El volumen de tierra final a extraer dependerá de los niveles de suelo y las especies existentes en cada sector, ya que deberán sacarse las raíces también. El formulario 7 fue confeccionado de manera referencial por lo que el oferente deberá elaborar su propia planilla definitiva considerando el estudio de suelos e hidráulico definitivo y solicitado en PET Artículo 3.2.1. Para la ejecución del relleno deberá contemplarse capas de 15 cm de espesor máximo, incluyendo una sub base de suelo estabilizado de cal previo al aporte de tosca, tal como indica el PET Artículo 3.3.

El nivel de construcción es el informado por circular con consulta N°2. Se deberá efectuar un relleno compactado en toda la superficie cubierta a construir (incluido las veredas perimetrales); en los patios exteriores de los sectores funcionales y el edificio de programas y servicios; en todos los solados de las plazas y veredas peatonales indicados en los planos, en las bases para tanques cisterna y el espacio entre alambradas de seguridad (tierra de nadie). También deberán efectuarse rellenos en los caminos vehiculares pavimentados, las playas de maniobras, los estacionamientos (Ver ítem Pavimentos).

C: Asunto: Consulta cambio de nombre Centro Penitenciario Marcos Paz I II y III

Estimados, buen día,

Hemos recibido una consulta telefónica de DYCASA SA por el tema del cambio de nombre de la Obra.

La consulta refería a que pasaba con toda la documentación que ya tienen lista y certificada y que figura con el nombre anterior.

Les envío este correo a fin de ponerlos al tanto de este tipo de consultas, dado que se pueden ir replicando.

R: Toda la documentación emitida, certificada o finalizada con anterioridad a la fecha del cambio de denominación de la obra es válida, pero toda la documentación emitida, certificada o finalizada con fecha posterior al cambio, deberá contener la nueva denominación de la Obra.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
“2018 – AÑO DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE LA JUVENTUD”
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Subsecretaría de Obras

C: Asunto: consulta

Texto: En virtud de la circular sin consulta N°7, publicada el día 08-10-2018 que informa sobre el pedido de la UOCRA de condiciones económicas y de trabajo adecuadas y superadoras de las previstas en el C.C.T. 76/75 y la Ley 22.250. Solicitamos aclarar como se debe cotizar la mano de obra en base al actual pedido de la UOCRA, para que todos los oferentes tengamos el mismo criterio, respetando las condiciones de equidad.

R: Los oferentes deberán consultar con la UOCRA el valor porcentual del incremento pretendido de la mano de obra, debiendo este ser incorporado en la oferta. La Contratista no podrá reclamar adicional alguno por estos conceptos.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
"2018 – AÑO DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE LA JUVENTUD"

Hoja Adicional de Firmas
Circular aclaratoria

Número:

Buenos Aires,

Referencia: CCC 3 EX-2018-13414420- -MGEYA-DGOINFU

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 26 pagina/s.